

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39753 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 720.04/2010-5, con NIG 4109142M20100001658, por auto de 26.09.2013 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Instituto Quirúrgico Siurot, S.L., con C.I.F. número B-91697854 y domicilio en Sevilla, Avda Manuel Siurot, 69.

Sevilla, 11 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057383-1